AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Cartagena de Indias, 05-03-2026

No. 2026140410011111-ALRCA-CT-CTR-14041

AL: Señores
PARTICIPANTES / INTERESADOS EN GENERAL

ASUNTO: Alcance Informe de reevaluación final de las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación selección abreviada de subasta inversa **No. SA SI 005-005-2026** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y BOLIVAR ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"**

Con el fin de dar cumplimiento al Proceso de Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica **No. SA SI 005-005-2026**, leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas vigentes, se procedió a realizar evaluación por los comités evaluadores de las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros solicitados por la entidad.

Estos informes son publicados en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, los cuales podrán ser consultados por los oferentes e interesados.

Por lo anterior, se informa que las observaciones y/o subsanaciones se deben presentar plazo previo hasta las **16:30 HORAS DEL CUATRO (04) DE MARZO DE 2026** y se prevé el cumplimiento al parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1882 del 2018.

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

OFERENTES	LOTE 1	LOTE2	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
ALIMEX MAYORISTA SAS	SI	SI	POR SUBSANAR	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	SI	SI	HABILITADO	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
SUPRISA SAS	SI	SI	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO	**POR SUBSANAR**
IBAÑEZ ROSALES EDUARDO	SI	SI	HABILITADO	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS	NO	SI	HABILITADO	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
COMERCIALIZADORA LA ELITE SAS	SI	SI	POR SUBSANAR	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
INVERSIONES DEL ORIENTE JR SAS	SI	SI	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO	**POR SUBSANAR**
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	SI	SI	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO	**POR SUBSANAR**

Que dentro del término para subsanar los documentos requeridos por los respectivos comités los oferentes en el tiempo estipulado presentaron documentos subsanables a través de la Plataforma Secop II.

Que una vez consolidadas las respectivas reevaluaciones, los comités concluyeron lo siguiente:

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CUADRO RESUMEN DE REEVALUACIÓN

OFERENTES	LOTE 1	LOTE2	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
ALIMEX MAYORISTA SAS	SI	SI	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO	**POR SUBSANAR**
C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	SI	SI	HABILITADO	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
SUPRISA SAS	SI	SI	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO	**POR SUBSANAR**
IBAÑEZ ROSALES EDUARDO	SI	SI	HABILITADO	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS	NO	SI	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO	**POR SUBSANAR**
COMERCIALIZADORA LA ELITE SAS	SI	SI	POR SUBSANAR	NO CUMPLE	HABILITADO	**POR SUBSANAR**
INVERSIONES DEL ORIENTE JR SAS	SI	SI	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	**HABILITADO**
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	SI	SI	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO	**POR SUBSANAR**

NOTA 1: Se les recuerda a los oferentes e interesados que de conformidad con el **parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1882 del 2018,** en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación, **no necesarios para la comparación de las propuestas, podrán ser subsanados hasta el momento previo a su realización.** (Subasta), Según cronograma 05 de marzo 2026, 14:00 horas

Que una vez consolidadas las respectivas reevaluaciones con los documentos aportados hasta momento previo a la realización de la Subasta, los comités concluyeron lo siguiente:

CUADRO RESUMEN DE REEVALUACIÓN FINAL

OFERENTES	LOTE 1	LOTE2	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
ALIMEX MAYORISTA SAS	SI	SI	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**
C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	SI	SI	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	**HABILITADO**
SUPRISA SAS	SI	SI	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITAD**
IBAÑEZ ROSALES EDUARDO	SI	SI	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	**HABILITADO**
INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS	NO	SI	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	**HABILITADO**
COMERCIALIZADORA LA ELITE SAS	SI	SI	INHABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	**INHABILITADO**
INVERSIONES DEL ORIENTE JR SAS	SI	SI	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	**HABILITADO**
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	SI	SI	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	**HABILITADO**

Que una vez publicado el informe de reevaluación final se recibió observación por parte del oferente **SUPRISA SAS**, la cual fue revisada por el comité técnico evaluador, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CUADRO RESUMEN DE ALCANCE INFORME DE REEVALUACIÓN FINAL

OFERENTES	LOTE 1	LOTE2	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
ALIMEX MAYORISTA SAS	SI	SI	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**
C&G SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	SI	SI	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	**HABILITADO**
SUPRISA SAS	SI	SI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITAD**
IBAÑEZ ROSALES EDUARDO	SI	SI	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	**HABILITADO**
INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING R Y G SAS	NO	SI	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	**HABILITADO**
COMERCIALIZADORA LA ELITE SAS	SI	SI	INHABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	**INHABILITADO**
INVERSIONES DEL ORIENTE JR SAS	SI	SI	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	**HABILITADO**
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	SI	SI	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	**HABILITADO**

Cordialmente,

Capitán de Navío (R) **ATALIBAR HERNÁNDEZ MURILLO**
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: TSD Victoria Hernandez Sierra
Técnico Grupo Contratos ALRCA

Revisó: PD Ingrid Ruge Silgado
Abogada Grupo Contratos ALRCA

Aprobó: PD Irina Bolemo Garrido
Coordinadora Grupo Contratos ALRCA

AGENCIA LOGISTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ALCANCE A RE-EVALUACION TECNICA No2

Cartagena de Indias D.T.y C., 5-03-2026

PROCESO No: SA SI 005-005-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y BOLIVAR ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"

- ALIMEX MAYORISTA S.A.S
- COMERCIALIZADORA CACHIRA
- COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ
- COMERCIALIZADORA LA ELITE S.A.S
- DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S
- INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING
- INVERSIONES DEL ORIENTE JR S.A.S
- SUPRISA S.A.S

ANÁLISIS TECNICO:

RE-EVALUACION TECNICA No2 PROCESO SASI 005-005-2026

ITEM	CONDICION REQUERIDA	ALIMEX MAYORISTA			CACHIRA			EDUARDO IBAÑEZ			LA ELITE S.A.S			FULL SERVICE			INVERSIONES SUMINISTROS			INVERSIONES EL ORIENTE			SUPRISA S.A.S		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	EXPERIENCIA HABILITANTE																								
1	La experiencia se acreditará con contratos ejecutados y reportados en el RUP, que sean iguales o similares al objeto contractual, vigente al momento del cierre del proceso y en firme al momento de adjudicación del proceso, cuyo sumatorio total sea igual o superior al 50% del valor proceso equivalente en (SMMLV), al que presente oferta y que certifiquen al menos (1) un código del clasificador de bienes y servicios, hasta el tercer nivel y lo señalará en el formulario EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE. así: LOTE 1- BOLIVAR: La experiencia se acreditará con contratos ejecutados, terminados y reportados en el certificado del Registro Unico de Proponentes (RUP) vigente y en firme, con una sumatoria igual o superior al 50% del valor del proceso, lo que equivaldria a 257.14 (SMMLV) identificados con al menos uno (1) de los codigos UNSPSC, hasta el tercer nivel, que se relacionan. LOTE 2- SUCRE: La experiencia se acreditará con contratos ejecutados, terminados y reportados en el certificado del Registro unico de Proponentes (RUP) vigente y en firme, con una sumatoria igual o superior al 50% del valor del proceso, lo que equivaldria a 342,86 (SMMLV) identificados con al menos uno (1) de los codigos UNSPSC, hasta el tercer nivel, que se relacionan: PRODUCTO CODIGO UNSPSC MANZANAS [illegible] BANANOS [illegible] GUAYABAS E 50 30 37 00 LIMONES E 50 30 41 00 MANDARINAS E 50 30 44 00 MELONES E 50 30 46 00 NARANJAS E 50 30 50 00 AGUACATES E 50 40 17 00 REMOLACHAS E 50 40 18 00 REPOLLOS E 50 40 23 00	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
2	**Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:**			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A
	FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES																								
	INSPECCION SANITARIA																								
3	COMERCIALIZADORAS Y/O DISTRIBUIDORES: deben presentar ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA expedida por el ente territorial o municipal segun sea la competencia, del establecimiento dedicado a la comercialización o expendio del producto solicitado en el pliego; el acta debe tener concepto Favorable o favorable condicionado/observaciones donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. LA FECHA DEL ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA NO DEBERA SER SUPERIOR A UN AÑO. NOTA 1: Si la fecha de expedición del acta de inspección sanitaria tiene fecha superior al año, adicional al acta deberán entregar carta de solicitud de visita radicada a la Entidad Territorial de Salud, para el desarrollo de una nueva visita por parte de esta entidad. Esto aplica para plantas productoras y/o	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGISTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

4	**Relación Comercial:** Para comercializadores y/o distribuidores, certificación emitida por la planta de producción, donde conste la relación comercial directa y se especifiquen las referencias y presentaciones comercializadas objeto de este proceso.			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A
5	**PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO:** Aporte del Plan de Saneamiento Básico de la empresa oferente avalado y firmado que contenga los siguientes programas: -Programa de limpieza y desinfección de las instalaciones. -Programa de manejo de residuos sólidos. -Programa de control de plagas. -Programa de manejo de residuos líquidos. -Abastecimiento o suministro de agua potable. Para validar el programa de manejo integral de plagas, incluir certificado de la última fumigación (NO MAYOR A 30 DIAS). Nota 1: Si el oferente es productor, solo debe aportar los documentos propios relacionados anteriormente, en caso de que sea comercializador y/o distribuidor, debe aportar los documentos propios relacionados anteriormente y los de su productor. Nota 2: En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) o ente territorial competente el correspondiente programa de Sistema Integral de Plagas y lleven a cabo control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente o el aporte de los	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
6	**PROGRAMA DEL SISTEMA DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS** Para validar el programa de manejo integral de plagas, incluir certificado de la última fumigación **(NO MAYOR A 30 DIAS).**	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
7	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y BPM** Los oferentes deben aportar certificado de capacitación en manipulación de alimentos, del personal asignado por la empresa para la ejecución del contrato, deberá presentar los certificados de su personal vinculado al área de almacenamiento, transporte y distribución, en donde conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud, el cual debe ser emitido por la entidad territorial competente o por persona natural con idoneidad profesional para certificar en manipulación de alimentos, en este caso se debe adjuntar certificado en donde se evidencie tarjeta profesional de quien certifica al personal, LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTO NO DEBE SUPERAR LOS 12 MESES, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
	• **CERTIFICADO MÉDICO:** El oferente debe allegar certificación de aptitud médica para la manipulación de alimentos del personal vinculado VIGENTE donde se evidencien resultados de exámenes médicos para manipulación de alimentos y conceptos médicos emitidos, el cual debe estar avalado y autorizado por profesional idóneo el cual deberá ser APTO; Indicando las pruebas de ADH de uñas, Frotis de garganta y coprológico efectuadas al personal, según art. 11 de la Resolución 2674 del 2013.	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
8	**DISPONIBILIDAD DE CONTINUIDAD DEL SERVCIO:** El oferente debe certificar la disponibilidad de continuidad del servicio de entrega de pedidos de lunes a domingo. De igual forma anexar listado que contenga los datos completos de las personas a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, numero telefónico, numero celular, telefax, correo electrónico y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
9	**TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA**. El oferente debe Certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro las 48 horas siguientes al recibo del pedido y comprometerse a realizar facturación inmediata.	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
10	**VISITA TECNICA.** El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario de la Agencia Logística en cualquier momento, durante el proceso de selección o en la ejecución del contrato con el fin de verificar el cumplimiento del Decreto 3075 de 1997 y lo contemplado en la Resolucion 2674 expedida por el Ministerio de Salud, y demás condiciones descritas en el pliego de condiciones definitivo. Se establece que en la visita se tomarán fotografías de las instalaciones para evidenciar que cumplen con lo establecido en la norma, las cuales se anexarán al formato de acta toma de visita, la dirección deberá coincidir con el domicilio del establecimiento registrado en la Cámara de Comercio.	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
11	**HORARIOS:** El oferente debe certificar que se acoge a entregar los despachos en los horarios descrito por las unidades así: DESTINO: BOLIVAR (CARTAGENA Y PERIMETRO URBANO, MANZANILLO Y MALAGANA) HORARIOS DE ATENCION: Desde 08:00 hasta 11:30 (ENAP): Lunes y miercoles (martes si el lunes es festivo) Desde 08:00 hasta 12:00 Desde 14:00 hasta 16:00. DESTINO: SUCRE (COROZAL, YATI Y COVEÑAS) HORARIOS DE ATENCION: Desde 08:00 hasta 11:30 Desde 14:00 hasta 16:00.	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
12	**DOTACION:** certificar que el personal destinado a la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
13	**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES** El oferente deberá certificar que se acoge a suministrar los productos del presente proceso de selección de acuerdo al tamaño, presentación y gramajes de las fichas técnicas con que se presente al proceso de selección.	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
14	**CENTRO DE ACOPIO** El oferente debe certificar mediante carta suscrita por el representante legal que una vez sea seleccionado como PROVEEDOR para el presente proceso de selección acreditara contar con CENTRO DE ACOPIO dentro de la zona de ejecución del contrato, con cumplimiento de los requisitos técnicos sanitarios, de manera que sea posible solucionar de forma oportuna y dentro de los tiempos establecidos (48 horas) cualquier solicitud o requerimiento realizado por la Agencia Logistica. NOTA: Esto aplica para los oferentes que se presentan al proceso y su sede principal o única no este ubicada dentro de la zona de ejecución (Bolivar, Sucre) o jurisdicción cercana (Córdoba y Atlántico).	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO			N/A			N/A			N/A			APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

	FICHAS TECNICAS: El oferente deberá aportar junto a su oferta la ficha técnica de cada uno de los ítems que ofrece y relacionados en el anexo especificaciones técnicas, Y certificar el cumplimiento de caracteristicas fisicoquimicas, microbiologicas y de las especificaciones establecidas en las fichas técnicas de la entidad.		X	NO APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO
15	**NOTA 1:** No se aceptarán fichas técnicas donde se evidencie que sean una fiel copia de la Agencia Logística, las fichas técnicas deben relacionar la legislación vigente de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas de la ALFM. **NOTA 2**: El oferente deberá firmar la certificación de fichas técnicas adjunta al proceso de selección.	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
16	**CONDICIONES DE TRANSPORTE:** ☐Presentar certificación relacionando el número de vehículos a utilizar para la ejecución del contrato, con sus respectivas placas, los vehículos deben tener vigentes los requisitos para su trámite; certificar que estos vehículos no serán utilizados para transportar sustancias peligrosas, o productos que tramitan olores, o que puedan ocasionar contaminación cruzada.	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
	☐Presentar concepto favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarias de los vehículos relacionados en el certificado anterior, expedido por la entidad competente, a través de Acta de Inspección Sanitaria con enfoque en riesgo para vehículos transportadores de alimentos, el cual debe estar vigente.	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
17	☐Los productos que requieran refrigeración deben llegar entre 0 a 4°C	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO
18	**CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST** • Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada y activa la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe estar vigente no mayor a 30 días.	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
	De conformidad con lo establecido en la resolución N° 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:																													
	• Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo, manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
19	• Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), emitida por el ARL con fecha de la presente vigencia y que contenga el nivel de implementación del SG-SST.	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
	• Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual y del último año, (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante legal o por encargado del SG-SST.	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
	Para el caso de los oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) cada integrante debe acreditar individualmente la documentación relacionada anteriormente. Consecuente con la nota 1, la autoevaluación de la IMPLEMENTACION DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTION DEL SST DE ENERO DEL AÑO 2021 EN ADELANTE, debe haberse realizado entre el mes de diciembre del 2020, o en			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A			N/A
18	En caso de que el oferente que se presente el proceso sea propietario de un parque automotor de más de 10 vehículos deberá presentar certificado que conste la implementación del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) bajo la resolución 40595 de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 o las normas que lo modifiquen o sustituyan, cumplan con dicha obligación. el oferente deberá certificar si es propietario o no de un parque automotor de más de 10 vehículos a través de formato anexo.	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO
	PEQUEÑOS PRODUCTORES																													
20	Promesa contrato de provisedurla. El oferente deberá allegar la copia de la promesa de contrato celebrado con los pequeños productores y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del oropiomente el productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de empaque o embalaje de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios. (Aplica cuando el oferente es un tercero)	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO	X		APORTA DOCUMENTO SOLICITADO

OBSERVACIONES

Una vez verificados los documentos aportados por los oferentes, el comité técnico evaluador se permite emitir las siguientes observaciones:

El oferente **ALIMEX MAYORISTA S.A.S**, no aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. SA SI 005-005-2026.

- FICHAS TECNICAS; No aporta documentación requerida. La papa NO cumple con Vida útil y/o Presentación por kilo.

El oferente **COMERCIALIZADORA CACHIRA**, Aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. SA SI 005-005-2026.

El oferente **COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ**, Aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. SA SI 005-005-2026.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

El oferente **COMERCIALIZADORA LA ELITE S.A.S**, Aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. SA SI 005-005-2026.

El oferente **DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S**, Aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. SA SI 005-005-2026.

El oferente **INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING**, Aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. SA SI 005-005-2026.

El oferente **INVERSIONES DEL ORIENTE JR S.A.S**, Aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. SA SI 005-005-2026.

El oferente **SUPRISA S.A.S**, Aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. SA SI 005-005-2026.

CONCLUSIONES:

- El oferente **ALIMEX MAYORISTA,** no aportó todos los documentos exigidos y queda Inhabilitado técnicamente.
- El oferente **COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ** queda habilitado técnicamente.
- El oferente **COMERCIALIZADORA LA ELITE S.A.S,** queda habilitado técnicamente.
- El oferente **INVERSIONES DEL ORIENTE JR S.A.S,** queda habilitado técnicamente.
- El oferente **INVERSIONES SUMINISTROS Y CATERING,** queda habilitado técnicamente.
- El oferente **DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S,** queda habilitado técnicamente
- El oferente **COMERCIALIZADORA CACHIRA,** queda habilitado técnicamente
- El oferente **SUPRISA S.A.S,** queda habilitado técnicamente.

Vanessa Maria Ovalle Lopez

TSD. VANESSA OVALLE LOPEZ
Integrante Comité Técnico Evaluador

Maryledis Robles

TSD. MARYLEDIS ROBLES
Integrante Comité Técnico Evaluador

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	ALCANCE A RE-EVALUACION TECNICA No 2 SASI 005-005-2026 VERDURAS - 5/3/26, 16:28.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/03/05 21:29:15 UTC

Actividad

ENVIADA	maryledis.robles@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Maryledis Robles (maryledis.robles@agencialogistica.gov.co) • Vanessa Maria Ovalle Lopez (vanessa.ovalle@agencialogistica.gov.co)	2026/03/05 21:28:36 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Maryledis Robles (maryledis.robles@agencialogistica.gov.co)	2026/03/05 21:29:13 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Vanessa Maria Ovalle Lopez (vanessa.ovalle@agencialogistica.gov.co)	2026/03/05 21:29:15 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/03/05 21:29:15 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.